

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciocho horas con treinta minutos del quince de marzo del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-013**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], ingeniero con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **electrónica** con fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho con fecha de entrega veintitrés de febrero de dos mil dieciocho la cual no pudo ser remitida en la fecha estipulada por la complejidad de algunos requerimientos se solicitó ampliar el plazo de respuesta a cinco días hábiles adicionales. Siendo la nueva fecha para la entrega de los requerimientos señalados a los dos días del mes de marzo del dos mil dieciocho. Ante lo cual dicha información tampoco pudo ser entregada dado que el Gerente Administrativo manifestó: "Como parte de la modalidad de mejorar la competencia de los oferentes de este tipo de servicios, desde el año 2017 se ha dispuesto no colocar el presupuesto de la obra en las bases de licitación, para que no se tenga de antemano el presupuesto por el cual andará la obra y evitar así que las empresas se ajusten para ganar las licitaciones. En tal sentido, pidió revisar la pertinencia de brindar proyecciones de obras, lo cual iría en contra de que los oferentes ofrezcan precios del mercado." A lo anterior manifestado por el Gerente administrativo esta Instancia Administrativa por medio de correo electrónico solicitó la entrega de la información las fechas 27 de febrero de 2018, 7 de marzo de 2018 y 12 de marzo de 2018 sin contar con respuesta alguna por parte de la Gerencia Administrativa y el Departamento de Infraestructura de este Instituto. Esta última instancia remitió un correo a esta Unidad brindando información de los requerimientos 2 y 3 pendientes de entrega a las 11:44 am del 15 de marzo de 2018. Ante lo cual sabedores que no se cumplió el tiempo estipulado adicional de 5 días hábiles antes señalados y habiendo transcurridos diez días hábiles fuera del tiempo pautado por falta de respuesta de la gerencia Administrativa y el Departamento de Infraestructura de este Instituto y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en **OIR18-013**, los requerimientos de información **1)** "Inversión ejecutada en 2017 en proyectos de infraestructura" la cual se adjunta en el anexo; "JHKHKFMHMHKLK" **2)** "Proyectos de infraestructura en actual ejecución que continuaran desarrollándose en 2018 (especificar monto a invertir por proyectos para 2018, en cuadro adjunto)"; **3)** "Inversión proyectada para 2018 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse." El Departamento de Infraestructura manifestó "Con certeza se espera iniciar la ejecución de un proyecto en el 2018, el cuál fue evaluado por la comisión de Evaluación de ofertas, se inició desde el pasado 8 de Marzo, el informe de recomendación de este proceso será presentado por la UACI a Junta Directiva el Martes 20 de Marzo, de ser aprobado el informe de recomendación, se estaría adjudicando para el Proyecto Ciudad de la Niñez y la Adolescencia FASE II, las siguientes empresas y montos:

1- Proceso de licitación pública LP-09/2017-ISNA. Empresa: CONVASES, S.A. DE C.V., con un monto de Un millón Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Quince 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,033,415.84), para el "PROYECTO DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA FASE II".

2- proceso de concurso público CP-01/2017- ISNA, la empresa: DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V., con un monto de Setenta y Ocho Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$78,000.00), para la "SUPERVISIÓN DEL PROYECTO READECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE CIUDAD DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA FASE II"

No omito manifestar que estos datos no son oficiales aún, sino hasta tener los acuerdos de junta directiva debidamente firmados, y los respectivos contratos ratificados por las empresas adjudicadas. Para este año 2018 este proyecto es el seguro que se ejecutará, por el momento no tengo más datos de proyectos a desarrollar, sin bien es cierto hay varias iniciativas como: CANAF en Usulután y Resguardo en Sonsonate, pero no se tiene aún ni la formulación ni el monto de manera oficial.

El proyecto "Resguardo Metropolitano" ha sido concluido de manera definitiva en enero de 2018, fue ejecutado por la empresa DIPROVE S.A. DE C.V. por un monto de \$ 998,000.00.

En ese sentido se remite la siguiente información a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA



Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv